

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|----------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION | PARTIDA | 09 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE EDUCACION | CAPITULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.956, del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación).

Misión Institucional

Velar por al educación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, reconociéndoles como sujetos de derecho, por medio de políticas basadas en los principios de justicia educativa, inclusión, confianza, participación, equidad e igualdad de género, que potencien el protagonismo de las comunidades educativas y el desarrollo profesional de los equipos educativos.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción |
|-----------|------------------|---|
| 1 | Estratégico | Desarrollar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, para dar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades educativas durante la pandemia |
| 2 | Estratégico | Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades. |
| 3 | Estratégico | Implementar una política nacional de educación en afectividad y sexualidad integral para todo el sistema educativo, considerándola como un derecho humano, que a través de programas y políticas contribuyan a la erradicación de la violencia y estereotipos de género en las instituciones educativas. |
| 5 | Estratégico | Desarrollar un sistema de acompañamiento para el aprendizaje y el desarrollo integral, con mayor articulación y coherencia interna de la institucionalidad educativa, basado en los principios de pertinencia territorial, apoyo pedagógico y confianza en las comunidades educativas. |
| 7 | Estratégico | Potenciar el desarrollo docente y directivo de todos los niveles mediante la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la formación continua, en un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción | Atributos Considerados | | Objetivos del Ministerio Relacionados |
|-----------|------------------|---|------------------------|------------------|---------------------------------------|
| | | | Enfoque de Género | Cambio Climático | |
| 1 | Estratégico | Apoyar la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, mejorando las condiciones laborales de los docentes y su desarrollo profesional, para que desplieguen sus capacidades, en coherencia con las necesidades educativas de sus estudiantes y al contexto territorial. | Si | No | 7 |

| | | | | | |
|---|-------------|--|----|----|---|
| 2 | Estratégico | Apoyar la implementación del Sistema de Educación Pública en todas sus etapas, con foco en la calidad, inclusión, equidad e integralidad del Sistema, garantizando institucionalmente el derecho universal a una educación integral y sin discriminaciones de ningún tipo. | Si | No | 2 |
| 3 | Estratégico | Implementar un proceso de cambio curricular, mediante un nuevo Sistema de Acompañamiento a la Mejora del Aprendizaje Integral para desmontar las consecuencias vinculadas a resultados de pruebas estandarizadas y reubique a la niñez y a la adolescencia en el centro de la labor educativa | Si | No | 5 |
| 4 | Estratégico | Implementar el Plan de Reactivación Educativa, para la reducción de las brechas de aprendizaje que se acentuaron producto de la crisis sanitaria COVID-19 | Si | No | 1 |
| 5 | Estratégico | Avanzar en un sistema educativo que se caracterice por la promoción de una educación con perspectiva de género, no sexista; mediante la implementación de la Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral, para que se reconozcan las diversidades sexuales y promueva la educación de los derechos sexuales y reproductivos, rompiendo estereotipos de género. | Si | No | 3 |

Bienes / Servicios Finales

| Bienes / Servicios Finales | | |
|----------------------------|--|-------------------------------------|
| Número | Bien / Servicio Final | N° Objetivo Estratégico Relacionado |
| 1 | Capacitaciones y acciones formativas para el desarrollo docente | 1 |
| 2 | Apoyo educativo como textos escolares, conectividad a redes, recursos TIC, subvenciones. | 2 |
| 3 | Nuevas bases curriculares, planes y programas. | 3 |
| 4 | Tutorías a estudiantes, jornadas, talleres. | 4 |
| 5 | Apoyo educativo a establecimientos educacionales | 5 |